Desmienten que el “ingreso mínimo integral” mantenga el poder adquisitivo

La verificación realizada por el equipo de Cotejo.info y el Observatorio Venezolano de Fake News (OVFN) desmiente la afirmación hecha por el exministro del Trabajo de Venezuela, Francisco Torrealba. La comparación entre el salario integral y el costo de la canasta básica, además de la no inclusión de bonificaciones en el cálculo de beneficios laborales y la situación de pobreza extrema de los trabajadores venezolanos evidencian que el poder adquisitivo ha disminuido en lugar de mantenerse.

En una declaración reciente, Francisco Torrealba, exministro del Trabajo de Venezuela, afirmó que el «ingreso mínimo integral mantenía el poder adquisitivo de los trabajadores”. Sin embargo, el análisis del discurso público realizado por el equipo de Cotejo.Info y el Observatorio Venezolano de Fake News reveló que esta afirmación es mentira dado que el ingreso mínimo integral no ha logrado compensar la pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora venezolana.

El actual diputado a la AN por el Psuv Torrealba explicó en su cuenta X (antes Twitter) que el nuevo ingreso mínimo integral se desglosa en: 90 dólares del bono de “guerra económica” y 40 dólares por concepto de alimentación (cestaticket), totalizando de esta manera los 130 dólares anunciados por el mandatario Nicolás Maduro, a propósito del Día del Trabajador.

El último aumento oficial del salario mínimo en Venezuela se hizo el 15 de marzo de 2022 y desde entonces los trabajadores se encuentran a la espera de un nuevo incremento que tenga incidencia en el resto de los beneficios laborales. La cifra oficial es de 130 bolívares, equivalentes a poco más de 3,5 dólares mensuales según la tasa del BCV.

El artículo 91 de la Constitución de Venezuela establece que todo trabajador tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir dignamente y cubrir sus necesidades básicas. Pero, este principio constitucional no se cumple en el país. Según el Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (Cenda), se necesitan 1.200 dólares para cubrir la canasta básica de una familia de cinco personas. En marzo de 2024, el costo de la canasta alimentaria fue de 554,26 dólares.

El ingreso mínimo integral de 130 dólares cubre solo el 23 % de la canasta alimentaria y el salario base de 3,5 dólares es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores, lo cual hace imposible alcanzar un nivel de vida digno según lo estipulado por la Constitución.

¿Qué dicen los trabajadores del sector público?

Debido a esta situación, los trabajadores del sector público han realizado múltiples protestas de calles a lo largo y ancho del país. Los datos del Observatorio de Conflictividad Social (OVCS) indican que ocurrieron 7.157 protestas laborales, entre marzo de 2022 y enero de 2024, lo que representa el 53,8 % del total de acciones de calle en Venezuela.

En tal sentido, el análisis realizado demuestra que la afirmación del ministro Francisco Torrealba es mentira.

Con información de Radio Fe y Alegría